## RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 1 8 4 4

## OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

## **CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía REDINTEGRAL S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de enero del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.1669 de 9 de abril del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01022 de 3 de abril del 2001;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía REDINTEGRAL S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuniquese.- DADA y firmada en Metropolitano de Quito,

1 2 ABR. 2001

Dr. Oswaldo Rojas H.

con esta fecha queda INSCRITA sente Resolución, bajo el Nº\_\_\_\_

ा REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 अ dá así cumplimiento a lo dispuesto en la

nisma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, ublicado en el Registro Oficial 878 del 29

20 Agosto del mismo año.

Dr. RAUL GAYBOH SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CS/ACP